



Ayuntamiento y Junta de Propios de los
 Parroquia de Sanalba Supp. puesto a los pies de V.
 con el mayor respeto y atencion. Dice: que por la gran
 de necesidad que havia de Maestros en esta poblacion pa-
 ra la educacion y ensenanza de los Niños se determino
 el Supp. apostar por tal Maestro a suagr. Rofo por
 el salario anual de cien Pesos y Casa franca: que
 como carezca por ahora el Ayuntamiento Supp. de
 facultades para satisfacer de los Propios dho. Sala-
 rio se determino salir a suplicar a los Vecinos coad-
 yuvar en alguna limosna para ello y sola-
 mente se ha podido recoger hasta como unos
 setenta pesos con corta diferencia, y como no haya
 forma ni medio para satisfacer las treinta li-
 bras que faltan para dho. ajuste y siendo tan
 notoria la justificacion de los Señores de la So-
 ciedad de los Amigos del Pais ha parecido al Ayun-
 tamiento Supp. recurrir a la proteccion de V. para q.
 se dignen conceder una limosna para el cum-
 plimiento de las cien libras, por ser precisa la
 asistencia del Maestro pues no habiendole los
 Niños se vendran a perder. Ora que esperamos
 conseguir de la gran piedad de V. cuya Vida y
 salud que el Cielo por nro. an. Sanalba Supp.
 Agosto 16 de 1778.

salvador Ceruera
 Joseph de la y ceruera
 Joseph Muedra
 Vicente Carero